

Huasco, 14 ENE. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000067 /

VISTOS: a) La necesidad de Contratar a Enfermera Universitaria Atención Posta Jeremías Cortes y Postas Rurales 2022.

b) Ley 19.378 del 13 de Abril del 1995 en su título 1° párrafo de 1° artículo 14 Decreto Exento N° 1478, que establece sueldos base por categoría, niveles y capacitación. DFL 1-3.063 del Ministerio del Interior, Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija nombras sobre exención del trámite de toma de razón. Y teniendo en cuenta las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE NOMBRAMIENTO a CONTRATA** a la funcionaria que se indica para que se desempeñe en el Departamento de Salud.

NOMBRE	: CAROLA ANDREA VARAS JAURE
RUT N°	: 16.450.338-0
CARGO	: ENFERMERA
JORNADA	: 44 HORAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CALIDAD	: PLAZO FIJO
FECHA	: DESDE EL 01-01-2022 AL 31-12-2022
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 11

2°.- Se acuerda la cancelación de sus remuneraciones correspondientes desde la fecha antes señalada, por su Subtítulos 21.02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

3°.- **ANOTESE** en Registro Electrónico para Municipalidades SIAPER.

4°.- **ARCHIVASE** para control de la Contraloría General de la República, Región de Atacama.

Anótese. **Publicarse y Comuníquese.-**



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde

Distribución:

- Registro SIAPER
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Carpeta personal
- Archivo
- RGBT/RTM/GGR/lbf.